



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M.
EL SEÑOR D. FERNANDO VII.

VALGA PARA ESTE AÑO DE 1813.

Para que se pague la cantidad que se repartiere,
se citaron igualmente los Muniçion de encargados D. Juan
Alcázar, Antonio Alvarado y Diego Pedroz José María Cruz
po. y Diego Alvarado Cortes. Acordándose a ocho y
diez y cinco, y lo que apruemen los Vecinos para lo fin
hadeser con calidad de Reintegrar a las aguas que
requerian primer que lo hagan. Ya fin de se rea-
lize este proyecto, con brevedad y formalidad, sin
perjuicio de lo que a efecto, se pondrá en noticia
de la Diputacion Superior Provincial, y ademay
se publicara por bando para que ninguno alogue
ignorancia.

Asimismo hallándose sin execucion lo acordado en
el Cabildo de esta Villa el corriente por la
interosidad de algunos Dueños de Hornos que no han
concurrido a dar razon del numº de Hornos que poseen
por cuya inobediencia puede seguirse grave perjuicio
ciene Publico, acordaron que en el día de hoy se publi-
que por voz del Preytoro, y en el día de manana
doce sin falta mencione alguna, todos los Dueños
de Hornos en corta o crecida cantidad concurran
a las Casas Consistoriales de diez a doce de mañana
trayendo un papelito firmado por si o por otros no
sufriendo hacerse en que exprese en el numº de

